

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central. <u>i03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., **12 8 JUN.** 2021

PROCESO DIVISORIO RAD. NO. 2018-0191

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandada se pronunció en tiempo frente a la objeción a la estimación de mejoras formulada por el extremo demandante.

Se conmina a las partes para que se estén a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.

NOTIFIQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 46, ho

Estado No. 48 ho 29 JUN 2021

.....

AMANDA RUTH SALIBLAS CELIS Secretaria